Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

01 de Setiembre de 2011

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC); conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**, se ha recibido las siguientes ofertas: **A. SARABIA**: **Lote 1 Gs 17.160.000; Lote 2 No cotiza; Lote 3 No cotiza; N.A. INFORMÁTICA: Lote 1 Gs 13.305.000; Lote 2 36.950.000; Lote 3 3.700; SKYNET: Lote 1: Gs 16.643.000; Lote 2 Gs 37.950.000; Lote 3 Gs 3.850.000;** acompañando a la misma los documentos que más adelante se pasan a analizar.-

Que, según el cotejo de los montos de las ofertas no hay necesidad de practicar correcciones aritméticas.----------

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que: el oferente **A. SARABIA,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los rèquisitos sustanciales. El oferente **N.A. INFORMÁTICA,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **SKYNET,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales.----------

Siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas, resultado lo siguiente: **N.A. INFORMÁTICA: Lote 1 Gs 13.305.000; Lote 2 36.950.000; Lote 3 3.700; SKYNET: Lote 1: Gs 16.643.000; Lote 2 Gs 37.950.000; Lote 3 Gs 3.850.000; A. SARABIA**: **Lote 1 Gs 17.160.000; Lote 2 No cotiza; Lote 3 No cotiza.**----------

Posteriormente se selecciona provisoriamente la oferta de **N.A. INFORMÁTICA,** para el análisis de los demás requisitos de la contratación. Los demás recaudos son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de Menores, Anexo 4. Especificaciones Técnicas Solicitadas y ofertadas Catalogo Descriptivo de cada uno de los Bienes, Documento que indique autorización para ofertar los equipos tales como: Certificado de producción, Autorización de productor o fabricante, Certificado de Autorización debida para distribución u otros similares.----------

Que en ese sentido, según testimonio de Acta de Apertura y la verificación de parte de esta Unidad, el Oferente **N.A. INFORMÁTICA,** se verifica que no ha acompañado a su propuesta el Catálogo Descriptivo de los bienes ofertados. El resto de la documentación formal ha presentado a satisfacción de esta UOC. En ese contexto, se le peticiona nota mediante la presentación del recaudo omitido, en el término de dos días hábiles, bajo apercibimiento de ser desechada su oferta para la adjudicación, termino en el cual el oferente ha presentado el referido documento a satisfacción de esta UOC. También en el estudio técnico de la oferta, se encuentra que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se trata de la propuesta económica más baja, por lo que se concluye, que la empresa cuenta con las mejores condiciones para la contratación, y por cuanto ya no es necesario el estudio de los recaudos formales de las demás propuestas en el orden de los precios.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente; ----------

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **N.A. INFORMÁTICA la presente contratación.**

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

BLAS G. LARRÉ ALARCÓN
Responsable de UOC